

Bogotá, D.C. 5 de mayo 2025

SENA - CFP 159111
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 15-1-2025-003097
6/05/2025 9:21:45 a. m.

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA
Supervisor (a)

ASUNTO: Solicitud de prórroga orden 145159

Respetados señores:

Me permito, en mi calidad de representante legal de FERRICENTRO SAS, contratista responsable del suministro de elementos de dotación estipulados en el contrato de la referencia, presentar formal solicitud de prórroga del plazo de entrega correspondiente al ítem de botas de seguridad, de conformidad con las condiciones contractuales vigentes y en atención a causas ajenas a la voluntad del contratista.

Conforme a comunicación emitida por nuestro proveedor autorizado, se nos ha notificado que las botas de seguridad requeridas se encuentran actualmente en proceso de fabricación, situación que obedece a la alta demanda nacional derivada de la temporada de dotaciones institucionales en múltiples entidades del sector público y privado. Dicha circunstancia ha generado una acumulación en los tiempos de producción, afectando directamente la programación inicial acordada para la entrega total del pedido.

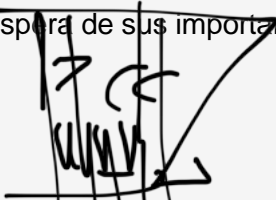
En virtud de lo anterior, y con el fin de evitar el incumplimiento involuntario de las obligaciones contractuales, solicitamos a ustedes muy respetuosamente la autorización de una prórroga hasta el día 6 de junio de 2025, tiempo durante el cual se espera recibir la totalidad del lote pendiente por parte del proveedor y realizar la entrega en los términos establecidos por el contrato.

Adicionalmente, y en aras de no afectar la operatividad del Centro Minero Regional Boyacá, solicitamos su amable autorización para realizar una entrega parcial inmediata con los productos actualmente disponibles en nuestro inventario, con el fin de iniciar el proceso de abastecimiento progresivo y dar cumplimiento gradual al objeto contractual.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento estricto de las obligaciones adquiridas y manifestamos nuestra disposición de mantener una comunicación fluida y permanente para garantizar la calidad, oportunidad y satisfacción del servicio contratado.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a la respuesta oficial por parte del SENA para proceder conforme a sus directrices.

A la espera de sus importantes comentarios



Jose Gregorio Gil Quintero
Representante Legal
Ferricentros SAS